

Claudia Carolina Ugarte Muñoz

Quito, 10 de Abril del 2008

Señores Socios
MEYTHALER & MEYTHALER ABOGADOS CIA. LTDA.
Presente.



De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Suplente de la Compañía **MEYTHALER & MEYTHALER ABOGADOS CIA. LTDA.**, me permito informar a la junta General Ordinaria de Socios, lo siguiente:

- a) Acerca del cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios; debo señalar que el Presidente Ejecutivo ha cumplido con la normativa antes indicada por lo tanto no tengo ninguna observación al respecto.
- b) Respecto a los procedimientos de control interno, administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, éstos son acertados y acoplados a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.
- c) Con respecto a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2007, debo señalar que éstos son el reflejo de los registros contables y presentan sensatamente la situación financiera de la empresa Meythaler & Meythaler Abogados Cia. Ltda., de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- d) Baso mi informe según las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías otorga a los Comisarios, constante el Art. 279 de dicha norma.

Finalmente quiero agradecer a la Compañía por las facilidades otorgadas para el debido cumplimiento de mi labor.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Carolina Ugarte
CLAUDIA CAROLINA UGARTE MUÑOZ
COMISARIO SUPLENTE
MEYTHALER & MEYTHALER ABOGADOS CIA. LTDA.